

GRUPOS DE ESTUDIO
sobre cuestiones relevantes del *Informe de síntesis* de la Primera Sesión
de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos

PARA UNA IGLESIA SINODAL:
COMUNIÓN, PARTICIPACIÓN, MISIÓN

GRUPO DE ESTUDIO N. 7
ALGUNOS ASPECTOS DE LA FIGURA
Y DEL MINISTERIO DEL OBISPO
(EN PARTICULAR: LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS
CANDIDATOS AL EPISCOPADO, LA FUNCIÓN JUDICIAL DEL OBISPO,
LA NATURALEZA Y EL DESARROLLO DE LAS VISITAS *AD LIMINA*
APOSTOLORUM) EN UNA PERSPECTIVA SINODAL MISIONERA

SÍNTESIS DE LA 2ª PARTE
SOBRE LAS VISITAS *AD LIMINA*
EN PERSPECTIVA SINODAL Y MISIONERA

[Texto original: italiano.]

El informe del Grupo de Estudio 7 se propone ofrecer un marco de referencia, desde una perspectiva sinodal y misionera, para una comprensión renovada y una revisión procedimental de las visitas *ad limina*, en línea con la Constitución Apostólica *Praedicate Evangelium* del papa Francisco.

La visita *ad limina* es una ocasión para que las Iglesias particulares se reconozcan como Iglesias que recorren el camino sinodal. Teniendo en cuenta el Proceso sinodal de 2021-2024, el grupo expresa la convicción de que la visita *ad limina* no debería ocuparse exclusivamente de cuestiones relativas a la administración interna de la Iglesia local, sino también apoyar la misión que la comunidad cristiana está llamada a llevar a cabo en el mundo, convirtiéndose en un instrumento al servicio de la conversión misionera de la pastoral ordinaria.

Las propuestas sitúan las visitas *ad limina* en el marco del diálogo ordinario entre las Iglesias locales y la Sede Apostólica, así como en el marco del acompañamiento que la Sede Apostólica ofrece a las Iglesias locales en virtud de la solicitud universal de la Iglesia de Roma. Ella se inscribe en un proceso continuo, en el que, bajo la guía de sus Obispos, las Iglesias locales se interrogan sobre su misión, intercambian experiencias con las Iglesias de su territorio, entran en diálogo con la Sede Apostólica, y reciben impulso para la acción pastoral. En consecuencia, es necesario prestarle atención no solo a la celebración de la visita *ad limina* en Roma, sino también a su preparación e implementación en las Iglesias locales.

La respuesta a la llamada del Espíritu Santo a la sinodalidad para la misión debería reflejarse, ante todo, en la preparación de la visita *ad limina*, poniendo como punto de partida y como perspectiva de la evaluación la conversión realizada en las estructuras diocesanas, en los procesos decisionales y

en los vínculos entre los sujetos eclesiales, con vistas a la fecundidad de la misión. A tal fin, será necesario que el Pastor convoque a su Pueblo, para que este último se comprometa de manera corresponsable con la preparación de la *Relatio Praevia*, mediante un discernimiento eclesial alimentado por la oración y la participación, y de acuerdo con los diferentes carismas, misiones y ministerios. Los resultados de los procesos diocesanos se presentarán a la Asamblea de los Obispos de la Provincia Eclesiástica o de la Conferencia Episcopal: los Obispos evaluarán colegialmente el estado de sus Diócesis, con el fin de reforzar la colaboración pastoral y la programación conjunta, para prepararse juntos para la visita *ad limina* y ofrecer al Papa y a sus Colaboradores un resumen de las potencialidades y necesidades del territorio, y que sea, en la medida de lo posible, fruto de un discernimiento común.

En cuanto a la estancia en Roma, la prioridad es el cuidado de la dimensión espiritual. Asimismo, para que el diálogo con el Obispo de Roma y los responsables de las Instituciones curiales sea auténtico y fructuoso, es recomendable que los Obispos se dividan en grupos pequeños y que la visita *ad limina* se realice en tiempos suficientemente amplios. El diálogo, entendido como un “intercambio de dones” y conducido en estilo sinodal, debería ser sincero, cordial y no unidireccional, capaz de hacer aflorar tanto las riquezas como las necesidades de las Iglesias locales, y favorecer el intercambio de buenas prácticas. Es deseable que una delegación diocesana acompañe al Obispo en la visita *ad limina*, según las modalidades que parecen más adecuadas, privilegiando a quienes han colaborado en su preparación local.

Después de la visita, las Instituciones curiales se asegurarán de transmitir un informe de la visita *ad limina* a las Conferencias Episcopales y a las Estructuras Jerárquicas orientales. Cada Obispo diocesano, junto con los fieles que, en su caso, lo hayan acompañado a Roma, se ocupará de rendir cuentas a la Iglesia local de los resultados de la visita *ad limina*. A continuación, les corresponderá a los organismos de participación de la Iglesia local y a las oficinas diocesanas competentes discernir los pasos que deberán darse para darle seguimiento a la visita. Si la visita *ad limina* pone de relieve cuestiones sobre las cuales es necesario continuar el diálogo entre las Iglesias locales y los organismos romanos, será posible organizar encuentros online o también visitas in situ por parte de representantes de la Curia romana. Periódicamente, se constituirá una comisión eclesiástica independiente para la evaluación de todo el proceso.